

sector de la administración general del estado

sección estatal de instituciones penitenciarias

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RRHH SECRETARIA GENERAL DE IIPP SUBCOMISIÓN PARITARIA

C/Alcalá 38-40 28014 MADRID

ASUNTO: SOLICITUD DE CREACIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO PARA PRISIONES CON CARÁCTER PROVINCIAL.

La nueva Resolución de 24 de febrero de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones de gestión relativas a la jubilación parcial del personal laboral acogido al IV Convenio Único de la Administración General del Estado, en su Novena Instrucción hace referencia al Contrato de trabajo de la persona relevista y requisitos, y establece que **puedan ser elegidos de la bolsa de trabajo** que se cree a partir de los procesos selectivos convocados.

<<Novena. Contrato de trabajo de la persona relevista y requisitos; [...] las personas candidatas se elegirán a partir de los procesos selectivos de acceso a personal laboral fijo realizados anteriormente que figuren en una bolsa de trabajo creada al efecto, en caso de que se haya conformado. Podrá acudirse a los Servicios Públicos de Empleo en caso de no existir personas candidatas adecuadas, de acuerdo con el artículo 33 del IV Convenio Único>>.

En las bases de la convocatoria de los procesos selectivos (turno libre) para el personal laboral de la Administración General del Estado correspondientes a la OEP 2018 también se recoge esta posibilidad, de crear una bolsa con los aspirantes que hayan superado algún ejercicio o alguna fase del proceso selectivo y que no hayan aprobado.

Desde CCOO valoramos positivamente la creación de estas bolsas de trabajo porque además de facilitar una contratación rápida en caso de urgente necesidad o los contratos de relevo, los candidatos conocen la normativa penitenciaria ya que se han presentado a algún proceso selectivo y han superado alguna prueba de examen o bien han trabajado con contratos temporales para la Administración Penitenciaria, lo que es un valor añadido.

En la última reunión de la Subcomisión Paritaria de IIPP, CCOO propuso la creación de estas bolsas de empleo y la Administración nos contestó que era muy difícil gestionar las bolsas de trabajo con carácter nacional. Sin embargo, desde CCOO hemos conocido que hay departamentos ministeriales que tienen creadas estas bolsas y que se gestionan a nivel provincial, de tal forma que los servicios centrales de la Secretaría General de IIPP gestionaría la

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid Tfno. 915 301 556 www.prisiones.ccoo.es http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO @CCOO_Prisiones Presupuestos Generales del Estado 2018 IVAMOS

• Derechos laborales
• Empleo público

• Poder adquisitivo

LO ARREBATADO! #Recuperar Lo Arrebatado



sector de la administración general del estado

sección estatal de instituciones penitenciarias

bolsa de empleo de los candidatos que hayan indicado en la solicitud de participación en los procesos selectivos que residen en la provincia de Madrid y en el resto de provincias lo gestionarían las Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno.

Las listas se ordenarían en función de la puntuación obtenida por los candidatos en las pruebas y en los ejercicios que haya establecido con este fin.

Por todo lo expuesto,

Desde **CCOO SOLICITAMOS** que se apruebe la creación de bolsas de empleo en el ámbito de IIPP, para todas las categorías profesionales M2, M1, E2 y E1 de personal laboral, para gestionarlas con carácter provincial, aprovechando que en este momento se están ejecutando los procesos selectivos y de estabilización para contratar personal laboral fijo de la OEP 2018.

En Madrid, 1 de marzo de 2022

Sección Estatal de CCOO en IIPP



Poder adquisitivo